

AUTORIZACIÓN

Yo _____, con
DNI: _____, como padre, madre o tutor del
niño/a _____,

Firma el siguiente documento de acuerdo con las siguientes cláusulas:

- 1.- Autorizo a mi hijo/a a participar en el Campamento de Semana Santa 2019, que se realizará en la fecha de la ficha de inscripción.
- 2.- La organización del campamento se reserva el derecho de admisión, en base a unos criterios establecidos. El haber rellenado la inscripción no significa estar ya admitido en el campamento. En caso de no admisión, será comunicado por la dirección del campamento con tiempo suficiente.
- 3.- Doy mi consentimiento para que se puedan realizar fotografías durante el campamento, que serán utilizadas única y exclusivamente como recordatorio del mismo y podrán facilitarse a los padres solicitantes de las mismas. Las fotografías las entregará la empresa organizadora del campamento, a través de correo electrónico o a través de un dispositivo de almacenamiento extraíble facilitado por los tutores del alumno.
- 4.- Doy mi permiso para una intervención médica urgente, si fuera necesario según el juicio del equipo del campamento, y si no hubieran podido entrar en contacto con sus padres a través de los diferentes teléfonos facilitados en la inscripción.
- 5.- Los miembros del campamento y la Entidad Organizadora (Ayuntamiento Valdetorres de Jarama) quedan exentos de toda responsabilidad ante enfermedades y alergias que no se hayan informado en la presente ficha. Si hubiera algún tipo de tratamiento especializado, habrá que indicarlo explícitamente y por escrito, para poder evaluar las posibilidades y responsabilidades en su seguimiento.
- 6.- En caso de baja después de empezar el campamento, por cualquier causa, no habrá devolución alguna.
- 7.- Los alumnos/as asistentes se comprometen a mantener un buen comportamiento, asistir todos los días a la actividad, respetar tanto a los compañeros/as como al monitor y atender sus indicaciones.
- 8.- Será motivo forzoso de la baja cuando un alumno/a incumpla de forma reiterada las normas de comportamiento o se acuse un deterioro voluntario de las instalaciones y material del Centro. También se podrá determinar la baja en la actividad por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los padres/madres o tutores.
- 9.- Los daños ocasionados por los alumnos voluntariamente en las instalaciones o a terceros deberán ser abonados por sus tutores, pudiendo además, ser expulsados de las actividades en que participen.

Y, quedando enterado, firmo el siguiente documento:

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR:

DNI:

